



## *Municipalidad de Santa Lucía, F. M.*

HONDURAS, C. A.

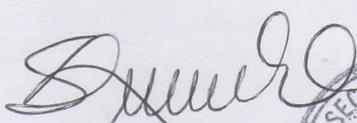
Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

### **CERTIFICACIÓN**

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2020, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DOS SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE 2020, ACTA NO. 22
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 17 DE SEPTIEMBRE 2020, ACTA NO. 23

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 02 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2020.

  
SULAY L. ESPINAL SALGADO  
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo  
\*sles

*Santa Lucía es de Todos*

## **ACTA No. 22/2020**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 01 de septiembre del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con treinta minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando sin excusa la regidora **CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ**, también se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de asesor legal, el abogado Nelson Valenzuela en su condición de Comisionado Municipal, y el señor Carlos Vega Echeverría en su condición de presidente de la comisión ciudadana de transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. PUNTOS VARIOS

### **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

## **5. Atención a los presentes:**

5.1 Se recibió la visita de la señora Odalis Campos, quien ha solicitado por escrito, una ampliación al permiso de construcción sobre una propiedad que posee en barrio la laguna, debido a que por problemas de la pandemia y a situaciones de liberación del financiamiento, ella no pudo construir en el tiempo estipulado, razón por la cual solicita la ampliación del mismo. Sin embargo hablo con el jefe de catastro, quien le refirió que su permiso había sido denegado, en virtud de lo cual solicita se le informe los motivos, ya que si se debe a la negociación con la familia Reina, ella aclara que su propiedad ya está a su nombre, en virtud de lo cual solicita se le deje fuera del problema. El señor Alcalde Municipal le aclara que su permiso no ha sido denegado, lo único es que el necesitaba informar a la Corporación sobre este asunto, ya que efectivamente cuando a ella se le autorizó el permiso de construcción de su vivienda, se hizo en un acto de buena fe, debido a una negociación que se había realizado y de la cual el informo a la Corporación Municipal, la cual ha sido incumplida por la familia Reina, sin embargo la Corporación Municipal esta consciente que existe un tracto sucesivo y su permiso de construcción será ampliado, conforme lo establece el plan de arbitrios. Se gira instrucciones al jefe de catastro para

que el mismo sea emitido previo al pago de los valores correspondientes. –

**5.2** Se hicieron presentes los señores Jorge Carranza Martínez e Hildis Ismael Fonseca Martínez, quienes solicitan dominio pleno a nombre de los señores Luis Alfredo Fonseca Martínez e Hildis Ismael Fonseca Martínez; sobre una propiedad que era de su madre María del Rosario Martínez que en paz descanse, mancomunada con Luis Alfredo Fonseca Martínez e Hildis Ismael Fonseca Martínez; y de sus dos hermanos, antes mencionados. Ellos están conscientes que como herederos de su madre, todos los hermanos tienen derecho sobre la propiedad, pero en vista de ser muy pequeña, están de acuerdo en cederle los derechos a los hermanos a quienes su abuelo heredo originalmente. Esto en vista de que no tienen los recursos para declararse herederos. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que todos los hijos de la señora María del Rosario Martínez, soliciten el Dominio Pleno, para que ninguno se le cuarte el derecho como heredero.

**5.3** Se hicieron presentes los señores Francisco y América Alvarado, El Señor Alvarado consulta cual es el estatus de la solicitud para la construcción de una servidumbre de paso en la zona del País, al respecto la Corporación Municipal le informa que ellos solicitaron se ampliara la solicitud, exponiendo los motivos por los cuales desean realizar la construcción de la calle, ya que ellos han tenido la experiencia de que se apertura las calles y seguidamente se convierten en lotificaciones, que no dejan ningún tipo de previsión y es a la Municipalidad a la quien le toca resolver problemas de agua, reparación de calles;

agenciándose de recursos los dueños de terrenos, y traspasando los problemas a la municipalidad. Al respecto el señor Alvarado informa que ellos no tienen intención de vender terrenos, la calle se quiere construir para beneficio de la comunidad y evitar que la municipalidad done espacios o que haya invasión de los mismos y los dejen sin entrada, como ha pasado en repetidas ocasiones en los terrenos propiedad de su familia, tal es el caso que la próxima semana se presentara a realizar la formal denuncia por usurpación de propiedad en la zona de los Pitos. En este caso la calle se construiría por parte de su familia asumiendo los costos y automáticamente sería de uso público, para beneficio de la comunidad. Habiendo escuchado estas explicaciones la Corporación municipal invita al petionario a plasmarlas en un documento y presentarlas por escrito para que sea rendido un nuevo informe por parte de UMA.

## **6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**6.1** Se recibió comunicación de parte de la Señora Regidora Claudia Yamileth Flores Rodríguez, cuarta regidora de la Corporación Municipal, quien solicita se le conceda licencia para retirarse por lo que resta del periodo de gestión 2018-2022, del cargo para el que fue electa, como Cuarta Regidora de la Corporación Municipal, debido a que actualmente presta sus servicios profesionales, como empleada en una institución del Estado, a tiempo completo, situación que le impide asistir a las sesiones de Corporación Municipal y desempeñar sus funciones. Lo anterior en virtud de existir disposiciones legales que la obligan a ello, y dar así la oportunidad para que la autoridad competente haga las gestiones necesarias a su

sustitución. Al respecto de esta solicitud, la Corporación Municipal resuelve: **Resolución 01/06/22/2020**: 1.- La Corporación Municipal da por recibida la comunicación y aprueba por unanimidad la solicitud de Licencia presentada por la cuarta regidora Claudia Yamileth Flores Rodríguez, para retirarse de su cargo como regidora de la Corporación Municipal de Santa Lucía. 2.- Se autoriza al señor Alcalde Municipal para que proceda a entablar las diligencias permitientes ante las instancias correspondientes a su sustitución con base a los procedimientos de ley.

**6.2** Se recibió una nota de parte de la señora Emma Murillo quien se dirige a la corporación municipal como el objetivo de exponer una situación particular y de derecho privado que ha despertado su interés, en torno al posible otorgamiento de un dominio pleno y permiso de construcción sobre una parcela de tierra de aproximadamente 100 varas cuadradas, sobre un terreno aledaño a su propiedad con el cual es colindante, informando los siguientes antecedentes: el inmueble está en propiedad privada a través de un documento privado a nombre de la señora Francisca Argentina Munguía Castillo y estas a su vez lo traspasó al señor Francisco Barahona Lemus quien actualmente es la persona que está gestionando ante la corporación municipal el dominio pleno y consecuentemente del permiso de construcción situación que le preocupa por las razones siguientes: Primero: El inmueble en cuestión No cuenta con el área suficiente para disponer a dejar establecidas las medidas que corresponden a los retiros con los colindantes, entre ellos la suscrita. Segundo: el señor Francisco Lemus les ha hecho llegar por medio de un intermediario una Constancia

de colindantes para hacer firmada como requisito previo para el otorgamiento de dominio pleno, la cual Ella no está dispuesta afirmar. Tercero: Por las condiciones del terreno considera que no es apto para la construcción y podría ser contraproducente con el medio ambiente al valorar que entre otros la conducción de agua grises y las aguas negras, partiendo de lo básico en una construcción, siendo la instalación del pozo séptico en un área tan pequeña sin perjuicio de la posible confusión con el agua potable, tanto del interesado como del vecindario. Sumado a esta situación, existe una falla geológica la tierra es vulnerable permeable y de relleno, obligando algunos vecinos incluyendo la suscrita a tener que realizar inversiones considerables, con muros de contención para evitar colapsos en las viviendas construidas y evitar que se produzca efectos catastróficos en inversiones realizadas. Es por ello que he decidido dar aviso a la corporación municipal con el fin de evitar que sean sorprendidos con estas solicitudes. Al respecto la Corporación Municipal agradece la comunicación de la señora Murillo, sin embargo no se ha recibido las peticiones a las que ellas hace referencia, en el caso de que se reciba la solicitud se le dará la atención debida, tomado en consideración los puntos expuestos, para evitar inconvenientes con los vecinos.

**6.3** Se recibió comunicación de parte de la junta de agua del caserío Las Lajitas, aldea el Chimbo, solicitando la juramentación de su organización civil, La cual fue juramentada por el señor Alcalde municipal el 19 de Agosto del 2020 quedando integrada de la siguiente manera:

Presidente: Wilson Rigoberto Vallecillo Barahona

Vicepresidente: Víctor Manuel Guzmán Hernández  
Secretario: Danny Yamileth García Posadas  
Tesorero: Sabino Antonio Ochoa Wete  
Fiscal: Oscar Rolando Ortega Valladares  
Vocal 1: Diana Stephanie Díaz Trejo  
Vocal 2 Karen Vanessa Ortega Martínez  
Quedando en posesión de sus cargos por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

**6.4** Se recibió una nota de parte de los vecinos de la comunidad de Villa Santa Elena, quienes se manifiestan preocupados y solicitan se detenga los atropellos a su ya afectada vida en la comunidad. Refieren que su residencial fue diseñada y construida de manera defectuosa con vicios ocultos al ser desarrollada sin los permisos correspondientes de la municipalidad de Santa Lucía, Al extremo que la municipalidad prohibió construir en la zona. El urbanizador Melvin Valladares se ha comprometido a Pavimentar desde la entrada hasta llegar a la última casa y a darnos un tanque de agua Más para superar el problema de agua en la comunidad. El proyecto tiene contemplada la construcción de 30 viviendas, y con apenas 10 viviendas que han sido desarrolladas, han tenido graves problemas de sequía y les preocupa cómo se van a abastecer a las 30 viviendas si se siguen construyendo. El señor Melvyn Valladares ha seguido construyendo sin cumplir con las normativas establecidas por la municipalidad, motivo por el cual solicitan a la corporación municipal la revisión de este proyecto urbanístico, solicitando a la fundación AMITIGRA, el visto bueno de este proyecto, ya que es de su conocimiento que dicha organización se pronunció oficialmente desautorizando la construcción de más casas

en la zona a través de memorando un número 60- 2016 de fecha 23 de mayo de 2016. Así mismo Para hablar más a fondo sobre los puntos anteriormente mencionados, solicitan una reunión con la Corporación Municipal. Sobre este asunto la corporación municipal solicita al departamento de catastro presentar un informe sobre la situación actual de este proyecto urbanístico y así poder sostener una reunión con los solicitantes.

**6.5** Se recibió solicitud de donación de terreno de parte del señor Juan Ramón Coello Lagos, sobre un lote de terreno ubicado en la Ciénaga, camino hacia la propiedad de los Kafatti, a la orilla de la calle. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que no se puede acceder a lo solicitado en vista de que la referida parcela de tierra, corresponde a derecho de vía.

**6.6** Se recibió dos notas de parte de los señores Rosa Aurora Díaz y José Luis Rojas, quienes informan a la Corporación Municipal que son dueños de una propiedad ubicada en Villa Guadalupe, en barrio La Laguna, residencial propiedad de la familia Cubas, actualmente están en proceso constructivo con permiso de construcción autorizado por la municipalidad, en tal sentido expone dos situaciones en relación a su propiedad: 1 dentro de su terreno están ubicados unos postes de madera instalados por los vecinos de manera privada para pasar cableado de tendido eléctrico, para casas circunvecinas, dentro de los procesos constructivos se debe proceder a removemos, y no se realizará la reinstalación, de dichos postes, en virtud de no corresponderles a ellos, esa actividad. 2 También presentan la queja formal a la corporación municipal o a

quien corresponda, debido a que recientemente les tomó por sorpresa un elemento instalado en la entrada de la residencial limitando la altura de circulación de los vehículos a 2.60 metros, con estructura metálica tipo canaleta y tubos, Esta acción que no fue socializada con nadie, afectando a los vecinos que están en proceso de construcción y necesitan ingresar con materiales, y continuar con la obra civil, mudanzas, y una situación más agravante es que restringe la circulación de vehículos de socorro. Al respecto de los dos casos mencionados, la Corporación Municipal es del parecer que no existe en los registros de la municipalidad ninguna autorización de la municipalidad para la referida residencial, la restricción de circulación está instalada en propiedad privada.

**6.7** Se recibió una nota de parte del presidente del patronato de residencial Villa Rosalía, de Aldea el Chimbo, quien solicita que a través de la municipalidad se gestione ante las autoridades correspondientes la posibilidad de: 1 abastecer la residencial Villa Rosalía de agua potable, ya sea de parte de la Junta de Agua Santa Lucía o del SANAA. 2 Realizar las gestiones ante el SANAA, para que envíen a una comisión técnica especializada para evaluar las condiciones de la planta de tratamiento de la residencial y al mismo tiempo les colaboren con la reparación de la misma. La Corporación Municipal da por recibida la nota, al respecto el señor alcalde municipal informa que hará los acercamientos con personeros del SANAA, y si es necesario acudir a una reunión junto a una comisión de la directiva, él con gusto está en la disponibilidad de apoyarles, a fin de que se mejoren las condiciones del abastecimiento de agua de su residencial.

**6.8** Se recibió una nota de parte del patronato de vecinos de Aldea Montaña Grande, quienes informan a la Corporación Municipal que han tomado la decisión de reparar un tramo carretero de difícil acceso hacia su comunidad, ubicado a 500 metros de quebrada honda. El patronato está tomando en cuenta a todas las personas y organizaciones que hacen uso de la carretera, solicitándole apoyo económico para realizar los trabajos de reparación y darle solución al problema, en tal sentido informan de esta acción para evitar malos entendidos. La corporación municipal da por recibida la información.

**6.9** Atendiendo la solicitud de juramentación presentada por la directiva de barrio La ciénaga, presentada el pasado 15 de julio, el señor Alcalde municipal procedió a la juramentación de esta organización civil el día martes 18 de agosto, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: Yanori Virginia Carranza Soto

Vicepresidenta: Kari Julissa Ordoñez Sierra

Secretaria: Francis Alejandra Meraz Rivera

Tesorero: José Lorenzo Mendoza Posadas

Fiscal: Sandra Yaneth Rivera Díaz

Vocal: Merlyn Yaneth Sevilla Ramírez

Quienes quedaron en posesión de sus cargos por el periodo de dos años a partir de la fecha de su elección.

## **7. PUNTOS VARIOS:**

**7.1** El señor Alcalde municipal informa que se recibió una donación de 10 manómetros de parte del Canciller Lisandro Rosales, en virtud de lo cual se cuenta con este equipo en caso de que algún vecino del municipio lo requiera en calidad de préstamo.

**7.2** Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde Municipal informa que de parte del Centro para la Sostenibilidad Comunitaria de Honduras, se recibió una donación de mascarillas quirúrgicas, mascarillas KN95, Gel antibacterial, Bombas fumigadoras, y tres estaciones metálicas para gel.

**7.3** El señor Alcalde Municipal informa del lamentable deceso de la señora Gloria Estela Triminio, quien laboraba para la municipalidad en el área de recolección de basura en las calles del casco urbano, contratada en un horario de cuatro horas diarias, de 5:00 am a 9:00 am, en un horario especial por motivos de salud. En virtud de lo cual consulta al asesor legal, cuales son los derechos y beneficios que hay que cancelarle, de acuerdo a la ley, y sin que la municipalidad pueda caer en un reparo, por pagar más de lo que corresponde.- Al respecto el asesor legal le indica que lo que le corresponde pagar a la municipalidad son los derechos adquiridos e irrenunciables. En este caso no pueden pagarse prestaciones laborales ya que la municipalidad no termino la relación laboral, sino que se dio por causa de fuerza mayor, en este caso el fallecimiento de la señora Triminio. Esto está contemplado dentro de la ley que así lo establece, estos derechos deben ser cancelados a sus herederos mediante declaratoria de herencia, pero si la intención es de ayudar a los familiares, puede ser a sus hijos y esposo a través de un acta especial.

**7.4** En relación a la remisión de documentos de vista pública al IP, la Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde continuar con las diligencias pertinentes a este trámite,

para que el IP proceda a la revisión y autorice para declarar zona catastrada.-

**7.5** El Regidor Cristo Mario Salgado informa que se recibió la visita de personal de COPECO, quienes realizaron una evaluación al centro comunal de Zarabanda, para ver si es factible realizar algunas remodelaciones menores, y habilitarlo como centro de triaje. Al respecto la Corporación Municipal autoriza para que COPECO realice las remodelaciones pertinentes, para habilitar el Centro Comunal de aldea Zarabanda como Centro de Triaje para casos COVID19 de esa comunidad.

**7.6** El Regidor Miguel Martínez informa que en la comunidad de Santa Elena están vendiendo bebidas alcohólicas sin autorización de la Municipalidad, todos saben quién vende, en tal razón sería conveniente que se controlara esta situación.

**7.7** El Regidor Miguel Martínez consulta si se realizaron las inspecciones que estaban pendientes en la zona de Los Pitos, y la Cienega. Al respecto se le informa que Catastro estuvo realizando solo trabajo de planta debido al cobro de impuesto que vence en agosto, y más la situación de la pandemia han estado trabajando a medio vapor, razón por la cual tienen bastantes trabajos pendientes, el cual irán evacuando a partir de la fecha.-

**7.8** El Regidor Mario Nuila menciona que se está a menos de dos meses de cumplir el Bicentenario, por lo que considera oportuno planificar un acto simbólico, y realizar lo que el propuso, la instalación de la primera piedra de la plaza cívica, aunque este proyecto se desarrolle más adelante.

**7.9** Siempre en uso de la palabra el regidor Nuila, solicita se mande a retirar la caseta que sirvió en la estación de

fumigación, ya que si se deja ahí se corre el riesgo de que la ocupen. Otro punto es que por las noches hay muchas personas de Tegucigalpa que se está viniendo a beber en el derecho de vía, la gente del pueblo está molesta por esto, porque a la gente de afuera se le permite y a la local se le restringe, él considera que esta actividad no se le debe permitir absolutamente a nadie.- Con relación al tema de las Mototaxis insiste en que hay que organizarlas, y ordenar su circulación.

**7.10** El Regidor Anibal Murilo consulta como está la operatividad del Centro de Triage, él ha podido observar que está funcionando muy bien. Al respecto el señor alcalde Municipal le informa que gracias a Dios está funcionando muy bien y ha sido de mucha ayuda para los vecinos del municipio, muchos tenían miedo de visitar un centro de triaje en Tegucigalpa y al haber uno aquí cerca sienten la confianza de visitarlo y someterse a una revisión médica y detectar el virus a tiempo.- Siempre en uso de la palabra el regidor Anibal Murillo solicita que en cuanto a la reactivación económica, a las personas que vienen a comprar alimentos al municipio, se les permita el acceso. El señor Alcalde municipal informa que ya giro instrucciones al personal que labora en el reten para que las personas que vienen a comprar alimentos para llevar, a cualquiera de los establecimientos que están operando, los dejen pasar.

**7.11** El Señor Comisionado Municipal Nelson Valenzuela denuncia que en la zona de los Encinos a tres metros de la calle principal, está instalado un negocio de chatarra, con acumulación de basura, criadero de ratas. También hay un poste de tendido eléctrico en medio de la calle el cual representa un peligro, en virtud de lo cual solicita se haga

una inspección por el departamento que corresponda.- También menciona que la casa de la familia Gutiérrez, ubicada en residencial Santa Lucía, la cual tiene 20 años de estar abandonada, se le realice la actualización de impuestos para que sea cancelada esa deuda, también es el caso de la familia Guardiola, quienes tienen un problema por haber construido una parte en propiedad privada. Pero a quienes también se les debe calcular la deuda.-

**7.12** Refiere el señor Comisionado que él tuvo la oportunidad de quedarse a vivir en el extranjero pero decidió quedarse en su país, porque ama su tierra. Él es de las personas que está totalmente en contra de los corruptos, y malos hondureños, pero alaba la labor de las personas que se esfuerzan por el bienestar del pueblo. En virtud de lo cual propone que la Corporación Municipal le otorgue un reconocimiento especial a la labor que ha desarrollado el Señor Alcalde Municipal durante esta difícil situación de la pandemia. Al respecto el señor Alcalde municipal le agradece profundamente su moción, la confianza y la percepción que tiene; pero considera que todos los logros y esfuerzos que se han hecho es fruto del pleno de la Corporación Municipal, y de todos los que le han acompañado en esta tarea.-

**7.13** El señor Carlos Vega manifiesta que él es de las personas que pone en alto su municipio y lo defiende y como testigo de las actuaciones de la Corporación Municipal y del Alcalde Municipal está de acuerdo con la Moción del Comisionado Municipal. También informa el señor Carlos Vega que frente a su casa, presenciaron el asalto que sufrió una persona vecina del Municipio, por parte de dos mujeres y un hombre. Considera que se debe

solicitar más acción por parte de la policía, y si no sirven hay que solicitar que los cambien.

**7.14** El Asesor legal informa que las escrituras de los trasposos de las servidumbres de paso del corredor turístico que fueron firmadas, serán ingresadas al IP. El Señor Alcalde Municipal informa que la próxima semana tratara de reunirse con el señor Alexis Medina para ver que se puede hacer con la servidumbre de paso que cederá el, ya que aún no tiene escritura exclusiva a su nombre.

**8.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:30 de la tarde

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA  
ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA  
VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO  
REGIDOR MUNICIPAL**

**CARMEN EMILIA YLLANEZ CASTELLANOS  
REGIDORA MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ  
REGIDOR MUNICIPAL**

**CLAUDIA YAMILETH FLORES RODRÍGUEZ  
REGIDORA MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX  
REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES  
REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

## **ACTA No. 23/2020**

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes 17 de septiembre del Año Dos Mil Veinte, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son, Primero, Tercero, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. También se contó con la asistencia del abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de asesor legal, el abogado Nelson Valenzuela en su condición de Comisionado Municipal, y el señor Carlos Vega Echeverría en su condición de presidente de la comisión ciudadana de transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

### **AGENDA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCIÓN A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES DE DOMINIO PLENO
8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS
  - a) Ampliaciones al presupuesto de Ingresos y Egresos tercer trimestre presupuesto 2020
  - b) Traspasos entre cuenta de Egresos Tercer Trimestre, presupuesto 2020.
9. PUNTOS VARIOS

## **DESARROLLO**

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

### **5. Atención a los presentes:**

**5.1** Se recibió la visita de las señoras Alba Luz Hernández y Nelly O'bryan, quienes agradecen a la Corporación Municipal haber atendido su solicitud con la copia de la certificación del punto de acta donde se deniega la construcción de huellas vehiculares en la zona peatonal de la Calabaceras, También informan que a pesar de la denegatoria, de la Corporación Municipal y el paro de obra que realizo el jefe de catastro, siguen los trabajos de construcción. Agradecen que la Corporación municipal se mantenga firme en la decisión de no permitir una calle vehicular, para salvaguardar la vida y los bienes de las personas que habitan la zona.

**5.2** Se hizo presente la señora Roxana Montoya en representación de su hija Daniela Cortes Montoya, para solicitar a la Corporación autorización para construir unas huellas peatonales para beneficio de los habitantes del sector de las Calabaceras, actualmente se están realizando trabajos de limpieza, y ella sabe que hay dos personas que residen en la entrada que se oponen a esta construcción porque piensan que son huellas vehiculares,

sin embargo ella ha buscado el espacio para poder llegar a un acercamiento con ellas y explicarles cual es la obra que se va realizar, pero no le han dado la oportunidad.- Lo que pide respetuosamente a la Corporación Municipal es que tomen una decisión salomónica, ya que ellas se merecen una entrada digna para acceder a sus viviendas, y todos los habitantes de la parte alta, usuarios del camino la apoyan, tal es el caso que a la solicitud se le adjuntaron la firmas de los vecinos, quienes están incluso en la disposición de aportar mano de obra, a fin de que se mejore la entrada. Al respecto la Corporación Municipal le solicita a la peticionaria, parar toda obra que se esté realizando en el camino, ya que desde la municipalidad se levantara un diseño para la construcción de una sola huella peatonal, que abarque la mayor parte de camino para que sea de beneficio de todos, este trabajo se realizara de manera conjunta, vecinos y municipalidad.

**5.3** Se hizo presente la señora Carolina Caldera en representación de la fundación Alfredo Landaverde, quienes solicitan, aparte del espacio que gentilmente fue asignado por la Municipalidad para la construcción de un busto en memoria del señor Alfredo Landaverde, se les colabore con los materiales y mano de obra para realizar los trabajos. Al respecto la corporación Municipal solicita a la señora Caldera, que la fundación de un espacio un espacio para reubicar un sitio más adecuado para la instalación del busto, ya que la zona que fue designada por la Jefe de planificación Urbano Rural, corresponde al derecho de vía, y es del conocimiento de la Corporación Municipal que existen posibilidades de ampliación de la carretera, en virtud de lo cual esta obra se vería afectada y

se tendría que quitar, de ser cierta esta información. La Señora Caldera, agradece la buena disposición de la Corporación y solicita que este espacio no sea de mucho tiempo.

**5.4** Se hicieron presentes las señoras Fabiola Ochoa y Eleana Fortín, quienes solicitan a la Corporación Municipal el empedrado del camino y el embaulado de la quebrada de barrio arriba, que afecta directamente sus viviendas, labrándoles los muros, y los terrenos. Informan que debido a que fue quitado un tubo de barrio la manzana toda el agua va a desembocar a sus casas inundándoles los corredores, por lo que es urgente reubicar ese tubo. Sumado a esto, los señores Tomas Ochoa y Maura Silva aprovechan los aguaceros para destapar sus fosas sépticas o resumideros, y toda esa suciedad va a parar a sus casas. Por lo que solicitan que su petición sea tomada en consideración y sean realizados los trabajos de emergencia considerando el riesgo que corren todos los vecinos. El regidor Maro Nuila reitera su posición de que es necesario buscar una solución más integral para la zona del Pinito y la Manzana y así evitar estos problemas, ya que el mover una tuvo lo que causa es mover el problema de un lado hacia otro. Al respecto la Corporación Municipal mandara hacer una inspección, para ver la raíz del problema y buscar una solución específica y permanente.

## **6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

**6.1** La Secretaria Municipal informa que en fecha 14 de septiembre del corriente fue recibido en la Secretaría Municipal el Proyecto de Presupuesto para el año fiscal 2021, haciendo entrega de una copia a cada uno de los

miembros de la Corporación Municipal, para su consideración. Para que este sea analizado, discutido y aprobado antes del 30 de noviembre del año 2020, por el pleno de la Corporación Municipal, conforme lo establece la Ley.

**6.2** Se recibió el escrito con la Suma: Se solicita suspensión, dejar sin valor y efecto una prohibición de abstención de realizar autorización, actos, o trámites relacionados con un bien inmueble ubicado en el Pais, propiedad de su representada la señora María Antonia Alvarado Elena, quien ostenta poder de representación del señor Herundino Alvarado Posadas. Esto en virtud de haberse solventado la situación sobre el bien inmueble, por la cual se había presentado la prohibición, llegado a un acuerdo conciliatorio sobre el bien inmueble. La Corporación Municipal da por recibido el escrito y remite copia del mismo al departamento de Catastro para que sea adjunta a la ficha catastral correspondiente.-

**6.3** Se recibió una queja presentada por el señor Omar Zuniga Calona, sobre el proyecto ampliación de carretera en el lugar denominado buenas noches. refiere que en fecha 25 de febrero del presente año, presento escrito con relación a una reunión amistosa realiza con el señor alcalde Municipal y el Jefe de Catastro Exequiel Murillo; reunión relacionada a la Ampliación de carretera donde su propiedad ubicada en buenas noches, se ve incluida en dicho proyecto. Eleva a queja la siguiente denuncia, ya que a su parecer siguen siendo usurpadas sus propiedades, manifestando que solo daños y maldades se le han causado durante muchos años a su persona, familia, bienes y derechos por parte de la

Alcaldía municipal, Últimamente se tomaron acotaciones topográficas dentro de su propiedad sin previo aviso, ni presencia o autorización. Las autoridades competentes, incluyendo la policía del orden público de Santa Lucía, ya tiene conocimiento de dicha denuncia, por lo que deja constancia de que tales hechos criminales de usurpación a su propiedad implicaran responsabilidad penal. La Corporación Municipal da por recibido el escrito, y hace la aclaración que cuando se hizo una medición por parte de la municipalidad para ver los posibles trazos de la carretera del corredor turístico de Santa Lucía, se le informo al señor Zuniga de dicha medición, en la reunión en la cual el manifiesta haber sostenido con el señor Alcalde Municipal y el jefe de Catastro. La Corporación Municipal en ningún momento va hacer uso de propiedad privada o construirá obras sin la debida autorización. Toda negociación para la construcción del corredor turístico se está realizando con los vecinos de buena voluntad, que desean colaborar con el municipio, cediendo espacios de manera gratuita, como un desprendimiento para la ampliación de la calle.

**6.4** Se recibió solicitud de donación de terreno presentada por el señor Oscar Mauricio Galo Muñoz, sobre un lote de terreno ubicado en aldea el chimbo, en la zona de Piedra Grande, adjuntando un croquis de ubicación. Al respecto la Corporación municipal da por recibida la solicitud, a la cual se le dará tramite cuando se tenga disponibilidad.

**6.5** Se recibió el plan de Salvamento No. ICF-RFFM-015-2020, autorizado por ICF al señor Jorge Yllescas para el aprovechamiento de árboles de pino, cortados debido a la plaga del gorgojo; en su propiedad ubicada en la zona

conocida como la Chorreras. Al respecto de esta autorización la Corporación Municipal autoriza la ejecución de dicho plan de Salvamento bajo las siguientes condiciones: 1.-Se deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en el Capítulo Ambiental del Plan de Arbitrios. 2.- La UMA deberá realizar un inventario de los arboles sanos, así como mantener una supervisión permanente y vigilar el estricto cumplimiento del Plan de Salvamento autorizado. 3. El Señor Yllescas deberá asignar el área donde se sembraran los árboles para reponer el bosque. 4.- Deberá tener los impuestos de la propiedad al día, así como el pago de los impuestos correspondientes por aprovechamiento de madera. 5.- El traslado de la madera deberá hacerse con toldo, no se permite madera vista. 6.- Deberá colocar un rotulo de 3x3 metros, informando el número de plan de salvamento autorizado por ICF, para el conocimiento de la población.

## **7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:**

**FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISION DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.**

**7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **JULIO CESAR RAMOS VALLADARES** con tarjeta de Identidad No. 0823-1967-00011; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“Sabanetas, aldea El Piligüin”**, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JULIO CESAR RAMOS VALLADARES**, El que tiene en posesión según Documento privado de compra venta, el cual nunca fue inscrito en el Registro de

la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $N15^{\circ}11'57.13''E$ , Distancia 52.663 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Orfa Coello, 2-3 Rumbo  $N41^{\circ}33'41.42''E$  Distancia 4.822 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Orfa Coello, 3-4 Rumbo  $N59^{\circ}23'52.33''E$ , Distancia 6.657 Metros, Colinda con Cementerio Comunal, 4-5 Rumbo  $N75^{\circ}55'38.93''E$ , Distancia 44.438 Metros, Colinda con Cementerio Comunal, 5-6 Rumbo  $N74^{\circ}47'51.80''E$ , Distancia 9.225 Metros, Colinda con Cementerio Comunal, 6-7 Rumbo  $S82^{\circ}39'11.57''E$ , Distancia 7.210 Metros, Colinda con Cementerio Comunal, 7-8 Rumbo  $S67^{\circ}42'54.64''E$ , Distancia 21.547 Metros, Colinda con Cementerio Comunal, 8-9 Rumbo  $S60^{\circ}34'01.42''E$ , Distancia 22.873 Metros, Colinda con Cementerio Comunal, 9-10 Rumbo  $S47^{\circ}40'08.72''E$ , Distancia 16.232 Metros, Colinda con Cementerio Comunal, 10-11 Rumbo  $S44^{\circ}55'53.71''E$ , Distancia 30.795 Metros, Colinda con Darío Paz Casco, 11-12 Rumbo  $S48^{\circ}32'27.77''E$ , Distancia 19.623 Metros, Colinda con Darío Paz Casco, 12-13 Rumbo  $S37^{\circ}46'28.67''E$ , Distancia 7.511 Metros, Colinda con Darío Paz Casco, 13-14 Rumbo  $S27^{\circ}20'25.93''E$ , Distancia 19.165 Metros, Colinda con Darío Paz Casco, 14-15 Rumbo  $S12^{\circ}43'54.49''E$ , Distancia 10.409 Metros, Colinda con Darío Paz Casco, 15-16 Rumbo  $S02^{\circ}16'15.74''E$ , Distancia 2.232 Metros, Colinda con Darío Paz Casco, 16-17 Rumbo  $S03^{\circ}31'42.89''E$ , Distancia 23.576 Metros, Colinda con Darío Paz Casco, 17-18 Rumbo  $S66^{\circ}47'13.32''W$ , Distancia 68.553 Metros, Colinda con Herederos Elvir, 18-19 Rumbo  $N54^{\circ}27'00.96''W$ ,

Distancia 68.553 Metros, Colinda con Herederos Elvir, 19-20 Rumbo N58°09'53.68"W, Distancia 8.345 Metros, Colinda con Herederos Elvir, 20-21 Rumbo N40°04'12.13"W, Distancia 4.632 Metros, Colinda con Herederos Elvir, 21-22 Rumbo N22°06'50.26"W, Distancia 3.676 Metros, Colinda con Herederos Elvir, 22-23 Rumbo N10°41'20.28"W, Distancia 18.078 Metros, Colinda con Herederos Elvir, 23-24 Rumbo N03°02'42.39"W, Distancia 9.224 Metros, Colinda con Herederos Elvir, 24-25 Rumbo N05°21'03.28"W, Distancia 19.591 Metros, Colinda con Herederos Elvir, 25-26 Rumbo N85°42'41.13"W, Distancia 69.270 Metros, Colinda con Herederos Elvir, 26-27 Rumbo N15°42'40.44"W, Distancia 25.241 Metros, Colinda con Herederos Elvir, 27-1 Rumbo N81°03'29.41"W, Distancia 17.120 Metros, Colinda con Herederos Elvir. Resultando un área Total de 18,669.431 Metros Cuadrados, Equivalentes a 26,776.82 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 107,107.28 (CIENTO SIETE MIL CIENTO SIETE LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **VICTOR DAVID RIVERA MELENDEZ** con tarjeta de Identidad No. 0801-1949-03036; Con el testigo Exequiel Murillo y Rony Ochoa, me hice presente al lugar denominado "**La Segovia**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **VICTOR DAVID RIVERA MELENDEZ**, El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Pública No. 34, autorizada por el notario José C. Núñez Velásquez, en fecha 17 de enero de 2003. Y debidamente inscrita el Registro de la Propiedad de este Departamento, bajo el No. 48 del Tomo 3977. Lote

de terreno que se describe de la siguiente manera: Partiendo de la Línea 4-5 rumbo S51°48'E con una distancia de 16.47 metros, línea 5-6 con rumbo S80°42'E, con una distancia de 11.60 metros, de la línea 6-7 con rumbo S58°18'E, con una distancia de 21.50 metros, de la línea 7-8 con rumbo N1°36'W con una distancia de 14.95 metros, de la línea 8-9 con rumbo N6°49'E con una distancia de 18.78 metros, de la línea 9-10 con rumbo N15°42'W, con una distancia de 13.02 metros, de la línea 10-11 con rumbo N51°35'W, con una distancia de 17.04 metros, de la línea 11-12 con rumbo S80°58'W con una distancia 16.90 metros, de la línea 12-13, con rumbo S28°15'W con una distancia 16.85 metros, de la línea 13-N con rumbo S15°08W, con distancia de 7.09 metros, de la línea N-04 que es donde empieza la poligonal con rumbo S14°6'W con una distancia de 9.63 metros. Con los límites generales del inmueble son los siguientes al Norte calle de por medio, Al Sur con terreno baldío, al Este calle de por medio y al Oeste calle de por medio con propiedad del antiguo vendedor. Con un área de 1,698.31 metros cuadrados, equivalentes a 2,435.81 varas cuadradas. **Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se realizan remedidas en más sobre este inmueble se rectifican las colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias:** Partiendo de la Estación 0-1 Rumbo N07°36'44"E, Distancia 8.761 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Francisco Alvarado, 1-2 Rumbo N10°35'11"E, Distancia 6.995 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Francisco Alvarado Salgado, 2-3 Rumbo N08°44'38"E Distancia 12.324 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Francisco Alvarado

Salgado, 3-4 Rumbo N05°59'44"W, Distancia 11.147 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Francisco Alvarado y Calle Publica, 4-5 Rumbo N16°18'37"W, Distancia 5.870 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Vilma Amparo Carranza, 5-6 Rumbo N31°44'17"W, Distancia 8.286 Metros, Colinda con Vilma Amparo Carranza, 6-7 Rumbo N48°40'28"W, Distancia 4.578 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Vilma Amparo Carranza, 7-8 Rumbo N62°26'23"W, Distancia 4.759 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con María Teresa Zapata, 8-9 Rumbo N80°51'03"W, Distancia 7.135 Metros, Colinda con Calle de por medio con María Teresa Zapata e Isolina Zapata, 9-10 Rumbo S72°07'50"W, Distancia 3.278 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Pedro Matamoros, 10-11 Rumbo S51°16'42"W, Distancia 16.368 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Pedro Matamoros, 11-12 Rumbo S20°23'52"W, Distancia 23.646 Metros, Colinda con Calle Publica, 12-13 Rumbo S48°50'54"E, Distancia 7.754 Metros, Colinda con Reynaldo Chávez, 13-14 Rumbo S35°34'03"E, Distancia 6.392 Metros, Colinda con Reynaldo Chávez, 14-15 Rumbo S54°22'48"E, Distancia 3.878 Metros, Colinda con Reynaldo Chávez, 15-16 Rumbo S87°13'26"E, Distancia 3.602 Metros, Colinda con Reynaldo Chávez, 16-17 Rumbo S87°13'26"E, Distancia 3.602 Metros, Colinda con Reynaldo Chávez, 17-0 Rumbo S61°58'49"E, Distancia 24.617 Metros, Colinda con Reynaldo Chávez. Resultando un área Total de 1,766.59 Metros Cuadrados, Equivalentes a 2,533.75 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 35,472.50 (TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA

CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **JOSÉ ISIDRO GÓMEZ ORTEGA** con tarjeta de Identidad No. 0823-1932-00024; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JOSÉ ISIDRO GÓMEZ ORTEGA**, El que tiene en posesión por donación de la municipalidad, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S42^{\circ}30'19.93''E$ , Distancia 7.53 Metros, Colinda con Calle publica 2-3 Rumbo  $S49^{\circ}50'04.51''W$  Distancia 6.93 Metros, Colinda con Arlin Daniela Ortega Vallejo, 3-4 Rumbo  $S02^{\circ}28'24.85''E$ , Distancia 9.66 Metros, Colinda con Arlin Daniela Ortega Vallejo, 4-5 Rumbo  $S03^{\circ}22'44.04''E$ , Distancia 16.06 Metros, Colinda con Arlin Daniela Ortega Vallejo y Jorge Alberto Díaz Cruz, 5-6 Rumbo  $N58^{\circ}10'31.36''W$ , Distancia 10.76 Metros, Colinda con María del Carmen Ortega Valladares, 6-7 Rumbo  $N57^{\circ}26'09.65''W$ , Distancia 3.80 Metros, Colinda con Oscar Rolando Ortega Valladares, 7-8 Rumbo  $N36^{\circ}05'16.27''W$ , Distancia 7.63 Metros, Colinda con Oscar Rolando Ortega Valladares, 8-9 Rumbo  $N24^{\circ}27'39.23''W$ , Distancia 13.63 Metros, Colinda con Oscar Rolando Ortega Valladares, 9-1 Rumbo  $N66^{\circ}11'21.06''E$ , Distancia 23.31 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Juan Ramón Ponce Ramos. Resultando un área Total de 487.60 Metros Cuadrados, Equivalentes a 699.35 Varas Cuadradas. El

valor de este dominio pleno es de L. 6,993.50 (SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **ELVIA TERESA ORTEGA VALLADARES** con tarjeta de Identidad No. 0823-1969-00052; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ELVIA TERESA ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por donación de su padre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S32^{\circ}49'07.21''W$ , Distancia 10.55 Metros, Colinda con Sergio Javier Ortega Valladares 2-3 Rumbo  $S34^{\circ}16'49.98''W$  Distancia 17.20 Metros, Colinda con Sergio Javier Ortega Valladares, 3-4 Rumbo  $N68^{\circ}39'49.50''W$ , Distancia 35.23 Metros, Colinda con Gumercinda Sierra, 4-5 Rumbo  $N61^{\circ}31'31.94''W$ , Distancia 8.19 Metros, Colinda con Gumercinda Sierra, 5-6 Rumbo  $N37^{\circ}12'46.85''E$ , Distancia 6.16 Metros, Colinda con Acceso Privado, 6-7 Rumbo  $S56^{\circ}30'49.89''E$ , Distancia 8.09 Metros, Colinda con Sabino Antonio Ochoa Huete, 7-8 Rumbo  $N37^{\circ}02'27.85''E$ , Distancia 25.24 Metros, Colinda con Sabino Antonio Ochoa Huete, 8-9 Rumbo  $S84^{\circ}03'31.56''E$ , Distancia 8.94 Metros, Colinda con Ma. Digna Martínez Mejía, 9-10 Rumbo  $S88^{\circ}10'24.53''E$ , Distancia 8.99 Metros, Colinda con Ma Digna Martínez Mejía, 10-11 Rumbo  $S85^{\circ}05'59.15''E$ , Distancia 3.00

Metros, Colinda con calle publica de por medio con Juan Ramón Ponce Ramos, 11-12 Rumbo  $S04^{\circ}08'28.51''W$ , Distancia 3.43 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 12-1 Rumbo  $S44^{\circ}17'55.45''E$ , Distancia 13.06 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares. Resultando un área Total de 1,129.67 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,620.24 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 16,202.40 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DOS LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **LOURDES CAROLINA ORTEGA VALLADARES** con tarjeta de Identidad No. 0823-1976-00078; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Las Lajitas Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **LOURDES CAROLINA ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por donación de su padre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $N85^{\circ}38'36.76''E$ , Distancia 12.68 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Juan Ramón Ponce Ramos, 2-3 Rumbo  $S81^{\circ}04'49.91''E$  Distancia 12.91 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Juan Ramón Ponce Ramos, 3-4 Rumbo  $S33^{\circ}43'54.99''E$ , Distancia 18.73 Metros, Colinda con Oscar Rolando Ortega Valladares, 4-5 Rumbo  $S40^{\circ}14'21.94''E$ , Distancia 8.42 Metros, Colinda con Oscar Rolando Ortega Valladares, 5-6 Rumbo

S47°41'01.83"E, Distancia 9.06 Metros, Colinda con María del Carmen Ortega Valladares, 6-7 Rumbo S54°39'38.34"W, Distancia 3.10 Metros, Colinda con María del Carmen Ortega Valladares, 7-8 Rumbo S45°05'16.65"E, Distancia 3.01 Metros, Colinda con María del Carmen Ortega Valladares, 8-9 Rumbo S45°05'16.65"E, Distancia 10.98 Metros, Colinda con Callejón de acceso Privado de por medio con María del Carmen Ortega Valladares, 9-10 Rumbo S76°59'08.05"W, Distancia 17.12 Metros, Colinda con Nelson Yovani Salgado Ortega, 10-11 Rumbo S19°18'48.13"W, Distancia 10.67 Metros, Colinda con Nelson Yovani Salgado Ortega, 11-12 Rumbo N67°00'28.99"W, Distancia 11.73 Metros, Colinda con Santos Paulino Ponce Martínez, 12-13 Rumbo S09°13'36.47"W, Distancia 14.54 Metros, Colinda con Santos Paulino Ponce Martínez, 13-14 Rumbo N74°06'58.09"W, Distancia 1.52 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 14-15 Rumbo N09°26'48.35"E, Distancia 14.72 Metros, Colinda con Sergio Javier Ortega Valladares, 15-16 Rumbo N32°29'00.67"E, Distancia 4.94 Metros, Colinda con Sergio Javier Ortega Valladares, 16-17 Rumbo S42°48'15.27"E, Distancia 1.50 Metros, Colinda con Sergio Javier Ortega Valladares, 17-18 Rumbo N32°06'10.45"E, Distancia 15.29 Metros, Colinda con Sergio Javier Ortega Valladares, 18-19 Rumbo N48°20'02.19"W, Distancia 33.50 Metros, Colinda con Sergio Javier Ortega Valladares, 19-20 Rumbo S30°10'03.91"W, Distancia 1.73 Metros, Colinda con Sergio Javier Ortega Valladares, 20-21 Rumbo N44°17'55.45"W, Distancia 13.06 Metros, Colinda con Elvia Teresa Ortega Valladares, 21-1 Rumbo N04°54'00.85"E, Distancia 3.43 Metros, Colinda con Elvia

Teresa Ortega Valladares. Resultando un área Total de 1,043.35 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,496.44 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 14,964.40 (CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **OSCAR ROLANDO ORTEGA VALLADARES** con tarjeta de Identidad No. 0801-1963-08061; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **OSCAR ROLANDO ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por donación de su padre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S24^{\circ}27'39.23''E$ , Distancia 13.63 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega 2-3 Rumbo  $S36^{\circ}05'16.27''E$  Distancia 7.63 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega, 3-4 Rumbo  $S57^{\circ}26'09.65''E$ , Distancia 3.80 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega, 4-5 Rumbo  $S59^{\circ}49'22.39''W$ , Distancia 21.05 Metros, Colinda con María del Carmen Ortega Valladares, 5-6 Rumbo  $N40^{\circ}14'21.94''W$ , Distancia 8.42 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 6-7 Rumbo  $N33^{\circ}43'54.99''W$ , Distancia 18.73 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 7-8 Rumbo  $N75^{\circ}20'14.34''E$ , Distancia 13.63 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Juan Ramón Ponce Ramos, 8-1

Rumbo N52°36'32.52"E, Distancia 9.46 Metros, Colinda con Calle publica de por medio con Juan Ramón Ponce Ramos. Resultando un área Total de 512.97 Metros Cuadrados, Equivalentes a 735.73 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,357.30 (SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.7 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud del Señor **SERGIO JAVIER ORTEGA VALLADARES** con tarjeta de Identidad No. 0823-1988-00132; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SERGIO JAVIER ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por donación de su padre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S48°20'02.19"E, Distancia 33.50 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 2-3 Rumbo S32°06'10.45"W Distancia 15.29 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 3-4 Rumbo N42°48'15.27"W, Distancia 1.50 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 4-5 Rumbo S32°29'00.67"W, Distancia 4.94 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 5-6 Rumbo S09°26'48.35"W, Distancia 14.72 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 6-7 Rumbo N89°17'58.98"W, Distancia 7.04 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 7-

8 Rumbo N23°38'37.89"W, Distancia 9.63 Metros, Colinda con Gumercinda Sierra, 8-9 Rumbo N25°57'12.69"W, Distancia 7.92 Metros, Colinda con Gumercinda Sierra, 9-10 Rumbo N46°08'18.87"W, Distancia 17.64 Metros, Colinda con Gumercinda Sierra, 10-11 Rumbo N34°16'49.98"E, Distancia 17.20 Metros, Colinda con Elvia Teresa Ortega Valladares, 11-12 Rumbo N32°49'07.21"E, Distancia 10.55 Metros, Colinda con Elvia Teresa Ortega Valladares, 12-1 Rumbo N30°10'03.91"E, Distancia 1.73 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares. Resultando un área Total de 1,080.78 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,550.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 15,501.20 (QUINCE MIL QUINIENTOS UN LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.8 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **FANY JUDITH ORTEGA VALLADARES** con tarjeta de Identidad No. 0823-1981-00068; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **FANY JUDITH ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por donación de su padre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S11°17'26.52"E, Distancia 12.22 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con María Elena Medina Maradiaga y Callejón Publico, 2-3 Rumbo S18°17'47.19"W Distancia 8.97 Metros, Colinda con Calle

Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 3-4 Rumbo S32°34'43.51"W, Distancia 0.75 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 4-5 Rumbo S55°29'29.92"W, Distancia 13.54 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 5-6 Rumbo S78°42'07.92"W, Distancia 21.12 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 6-7 Rumbo N17°28'32.13"W, Distancia 23.94 Metros, Colinda con Nelson Yovani Salgado Ortega, 7-8 Rumbo N80°10'16.33"E, Distancia 14.11 Metros, Colinda con Callejón Privado de por medio con Jorge Alberto Díaz Cruz, 8-9 Rumbo N76°41'46.68"E, Distancia 17.14 Metros, Colinda con Callejón Privado de por medio con Jorge Alberto Díaz Cruz, 9-1 Rumbo N68°03'13.68"E, Distancia 10.02 Metros, Colinda con Callejón Privado de por medio con Jorge Alberto Díaz Cruz. Resultando un área Total de 875.57 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,255.80 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 12,558.00 (DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.9 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **ARLIN DANIELA ORTEGA VALLEJO** con tarjeta de Identidad No. 0823-1996-00026; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ARLIN DANIELA ORTEGA VALLEJO**, El que tiene en posesión por donación de su Abuelo, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre

este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S30°04'39.73"E, Distancia 10.12 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Acceso privado, 2-3 Rumbo S08°57'30.70"E Distancia 13.95 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 3-4 Rumbo S04°54'07.58"E, Distancia 0.23 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 4-5 Rumbo S59°01'13.90"W, Distancia 25.49 Metros, Colinda con Jorge Alberto Díaz Cruz 5-6 Rumbo N03°22'44.04"W, Distancia 16.06 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega, 6-7 Rumbo N02°28'24.85"W, Distancia 9.66 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega, 7-8 Rumbo N49°50'04.51"E, Distancia 6.93 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega, 8-9 Rumbo N49°50'04.51"E, Distancia 9.34 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Juan Ramón Ponce Ramos, 9-1 Rumbo S85°19'17.80"E, Distancia 3.54 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Juan Ramón Ponce Ramos. Resultando un área Total de 555.77 Metros Cuadrados, Equivalentes a 797.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,971.20 (SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.10 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **MARÍA DEL CARMEN ORTEGA VALLADARES** con tarjeta de Identidad No. 0823-1965-00034; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea El Chimbo**", Santa Lucía F.M., en estos

ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARÍA DEL CARMEN ORTEGA VALLADARES**, El que tiene en posesión por donación de su Padre, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S58°10'31.36"E, Distancia 10.76 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega, 2-3 Rumbo S54°39'38.34"W Distancia 2.56 Metros, Colinda con Jorge Alberto Díaz Cruz, 3-4 Rumbo S54°39'38.34"W, Distancia 3.24 Metros, Colinda con Callejón Privado, 4-5 Rumbo N45°05'16.65"W, Distancia 3.01 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 5-6 Rumbo N54°39'38.34"E, Distancia 3.10 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 6-7 Rumbo N47°41'01.83"W, Distancia 9.06 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 7-1 Rumbo N59°49'22.39"E, Distancia 21.05 Metros, Colinda con Oscar rolando Ortega Valladares. Resultando un área Total de 242.59 Metros Cuadrados, Equivalentes a 347.94 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 3,479.40 (TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.11 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **JORGE ALBERTO DÍAZ CRUZ Y NANCY VANESSA MORENO GALINDO** con tarjetas de Identidad No. 0801-1975-04864 y 0501-1982-06136 respectivamente; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Las Lajitas Aldea El Chimbo**", Santa Lucía

F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **JORGE ALBERTO DÍAZ CRUZ Y NANCY VANESSA MORENO GALINDO**, El que tiene en posesión por compra según documento privado de compra venta, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S04^{\circ}54'07.58''E$ , Distancia 5.54 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 2-3 Rumbo  $S12^{\circ}05'57.34''E$  Distancia 17.63 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 3-4 Rumbo  $S73^{\circ}29'57.28''W$ , Distancia 27.05 Metros, Colinda con Callejón Privado de por medio con Fany Judith Ortega Valladares, 4-5 Rumbo  $S81^{\circ}43'45.54''W$ , Distancia 12.41 Metros, Colinda con Callejón Privado de por medio con Fany Judith Ortega Valladares, 5-6 Rumbo  $N45^{\circ}46'48.66''W$ , Distancia 8.67 Metros, Colinda con Callejón Privado de por medio con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 6-7 Rumbo  $N54^{\circ}39'38.34''E$ , Distancia 22.56 Metros, Colinda con María del Carmen Ortega Valladares y José Isidro Gómez Ortega, 7-1 Rumbo  $N59^{\circ}00'55.71''E$ , Distancia 25.49 Metros, Colinda con José Isidro Gómez Ortega y Arlin Daniela Ortega Vallejo. Resultando un área Total de 697.23 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,000.00 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,000.00 (DIEZ MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.12 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A  
Solicitud del Señor **SANTOS PAULINO PONCE**

**MARTINEZ** con tarjeta de Identidad No. 0823-1932-00024; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Las Lajitas Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SANTOS PAULINO PONCE MARTINEZ**, El que tiene en posesión por Compra, según documento privado de compra venta, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo S67°00'28.99"E, Distancia 11.73 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares, 2-3 Rumbo S07°55'50.31"E Distancia 12.29 Metros, Colinda con Nelson Yovani Salgado Ortega, 3-4 Rumbo N80°46'23.53"W, Distancia 15.02 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con Residencial Villa Santa Elena, 4-1 Rumbo N09°13'36.47"E, Distancia 14.53 Metros, Colinda con Lourdes Carolina Ortega Valladares. Resultando un área Total de 170.96 Metros Cuadrados, Equivalentes a 245.20 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 2,452.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

**7.13 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de los Señores **SABINO ANTONIO OCHOA HUETE Y YESSICA ELIZABETH CARCAMO RIVERA** con tarjetas de Identidad No. 0606-1985-01120 y 0606-1994-01394 respectivamente; Con el testigo Exequiel Murillo y Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**Las Lajitas Aldea El Chimbo**”, Santa Lucía

F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **SABINO ANTONIO OCHOA HUETE Y YESSICA ELIZABETH CARCAMO RIVERA**, El que tiene en posesión por Donación, según documento privado de Donación, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo  $S74^{\circ}30'09.94''E$ , Distancia 7.25 Metros, Colinda con Dorian Marcelina Lagos Ortega 2-3 Rumbo  $S74^{\circ}30'09.94''E$  Distancia 4.13 Metros, Colinda con Ma Digna Martínez Mejía, 3-4 Rumbo  $S37^{\circ}02'27.85''W$ , Distancia 25.24 Metros, Colinda con Elvia Teresa Ortega Valladares, 4-5 Rumbo  $N56^{\circ}30'49.89''W$ , Distancia 8.09 Metros, Colinda con Elvia Teresa Ortega Valladares, 5-6 Rumbo  $N64^{\circ}41'02.86''W$ , Distancia 8.90 Metros, Colinda con Acceso privado de por medio con Gumercinda Sierra, 6-1 Rumbo  $N51^{\circ}54'50.43''E$ , Distancia 24.18 Metros, Colinda con Dorian Marcelina Lagos Sierra. Resultando un área Total de 317.32 Metros Cuadrados, Equivalentes a 455.12 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 4,551.20 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Septiembre de Dos Mil Veinte.

## **8. INFORMES FINANCIEROS:**

El Señor alcalde municipal asistido del tesorero municipal sometió a consideración y aprobación del pleno de la Corporación municipal el informe financiero de:

- Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos tercer trimestre presupuesto 2020, por Lps. 1,187,523.39, cuadro que se describe de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
SEPTIMA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
1-11-114-29	ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PRIVADA	20,020.61
1-12-120-2	MULTA POR LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS TARDIAS	1,497.55
1-12-122-1	RECUPERACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	546,345.51
1-12-122-2	RECUPERACION DEL IMPUESTO PERSONAL	872.50
1-12-122-4	RECUPERACION A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	6,092.29
1-12-122-9	RECUPERACION PERMISOS Y LICENCIAS DE OPERACIÓN Y EXPLOTACION	4,300.00
1-12-123-4	RECUPERACION DE TREN DE ASEO	23,720.00
2-25-250-03	OTRAS TRANSFERENCIAS EVENTUALES (PROGRAMA FUERZA HONDURAS)	242,951.40
2-28-280-2	INTERESES BANCARIOS	319,342.39
2-28-280-7	OTROS INGRESOS	22,381.14
<b>TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020</b>		<b>1,187,523.39</b>
SEPTIMA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-100-140-141	HORAS EXTRAORDINARIAS	15,000.00
01-8-12-200-210-216	CORREOS E INTERNET	15,000.00
01-8-12-200-240-243	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRANSPORTE E INDUSTRIAL	20,000.00
01-8-12-200-250-253	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES JURIDICOS	30,000.00
01-8-12-200-260-265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	50,000.00
01-8-12-200-260-266	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10,000.00
01-8-12-300-310-311	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	65,229.60
01-8-12-300-390-391	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	5,000.00
01-8-12-300-390-392	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	15,000.00
01-8-12-700-750-751	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	150,000.00
02-1-12-100-120-122	JORNALES ASEO URBANO	30,000.00
03-2-13-500-580-581	SUBSIDIO A LA ADMINISTRACION CENTRAL (SALUD) PROGRAMA FUERZA HONDURAS	242,951.40
06-1-11-400-466-66	MANTENIMIENTO,REPARACION Y LIMPIEZA DE CALLES,CAMINOS Y LUGARES DE RECREO	120,000.00
06-1-12-400-468-31	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE OBRAS URBANISTICAS TODO EL MUNICIPIO	100,000.00
06-1-12-400-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	319,342.39
<b>TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020</b>		<b>1,187,523.39</b>

- Traspaso al Presupuesto de Egresos por la reestructuración del presupuesto para el Programa Fuerza Honduras. Por Lps. 510.349.00. Cuadro que se describe de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
QUINTO TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2020		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
03-1-12-400-463-16	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS POPULARES	146,938.21
03-9-12-500-580-583	SUBSIDIO A LA SEGURIDAD SOCIAL	113,410.92
03-10-12-500-570-573	SUBSIDIO A INST. CULTURALES SOCIALES SIN FINES DE LUCRO (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)	250,000.00
<b>TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020</b>		<b>510,349.13</b>
TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
03-2-12-500-580-581	SUBSIDIO A LA ADMINISTRACION CENTRAL (SALUD) PROGRAMA FUERZA HONDURAS	510,349.13
<b>TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020</b>		<b>510,349.13</b>

- Traspaso entre cuenta de Egresos para alimentar la cuenta del Proyecto Construcción de Muro de Contención en la calle que conduce hacia la Aldea Loma Alta Norte y La Unión por Lps. 100,000.00, cuadro que se describe de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
SEXTO TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2020		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
06-1-11-400-481-34	ELECTRIFICACION VARIAS COMUNIDADES	50,000.00
06-1-11-400-461-53	CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO GENERAL CASCO URBANO	50,000.00
<b>TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020</b>		<b>100,000.00</b>
TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
06-1-11-400-466-102	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CALLE QUE CONDUCE HACIA LOMA ALTA NORTE Y LA UNIÓN	100,000.00
<b>TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020</b>		<b>100,000.00</b>

**Cada uno de los informes anteriores fue analizado, discutido y aprobado por unanimidad, por los miembros de la Corporación Municipal.**

## **9. PUNTOS VARIOS:**

**9.1** El Regidor Cristo Mario Salgado solicita se le requiera a la Junta de Agua Santa Lucía, para que procedan a la

reparación del bache que dejaron en la zona del Portillo debido a una reparación de tubería. Al respecto el regidor Miguel Martínez es del parecer que se debe buscar una solución definitiva a ese problema para no estar afectando la calle cada vez que se arruina.-

**9.2** El Regidor Mario Nuila menciona dos asuntos: 1 En relación al aniversario del Bicentenario, considera que es necesario nombrar un comité específico que esté a cargo de las actividades. 2. Frente al Establo la Herradura en la zona del Chimbo hay un camino el cual hay que intervenir con alumbrado público y mejoramiento del camino, ya que está en malas condiciones el acceso y puede haber accidentes.-

**9.3** El Regidor Anibal Murillo consulta como quedo el caso del pago de los derechos de doña Estela Triminio, ya que el fue abordada por una persona quien le dijo que la municipalidad iba a tener que pagar una fuerte suma por prestaciones laborales, también consulta cómo va el caso de los muchachos que les toca devolver recursos a la alcaldía. Sobre estos asuntos, se le informa que en el caso de doña Estela Triminio la hija recibió el pago de los derechos que le correspondía, pero cuando firmo de recibido solicito que se revisara ya que según ella, su madre había trabajado desde el año 2002, y le corresponden prestaciones laborales, si se va al ministerio del trabajo ahí le van informar cuales son los derechos que le corresponden.- En relación a los muchachos que deben devolver recursos a la municipalidad, uno de ellos ya hizo un acercamiento.-

**9.4** Siempre en uso de la palabra el regidor Anibal Murillo consulta que se puede hacer para reparar la bajada del parque hacia el cabildo, ya que las piedras están flojas y esto puede causar un accidente, además de las múltiples quejas de las personas que transitan la calle. Al respecto el señor alcalde Municipal le informa que se buscara la forma de hacer alguna reparación de manera que no cause un problema con antropología. Menciona que en algún momento se deberá tomar la decisión de dejar esa vía solo peatonal.

**9.5** También solicita el Regidor Aníbal Murillo que desde la municipalidad se siga concientizando a la población, de que tome las medidas de bioseguridad especialmente la del uso de mascarilla, ya que siente que la población ha bajado la guardia y pareciera que la gente tiene la percepción que la pandemia ya paso, y según pronostican los médicos habrá un rebrote la primera semana de octubre.

**9.6** El Abogado Nelson Valenzuela informa sobre 3 puntos: 1. El patronato de residencial Santa Lucía, con esfuerzo de los vecinos ha inaugurado una cancha de tenis y una escuela de tenis infantil, gratuita, no solo para los vecinos, sino para la comunidad en general, a cargo del experto en tenis el Ingeniero Keneth Rivera.- 2. También como patronato se han reparado 600 metros de cuneta, a las cuales nunca se les había dado mantenimiento, quedando un trabajo muy bonito para beneficio de la comunidad. 3. También como patronato se motivó y se llevó a los vecinos para que hicieran su enrolamiento a fin de que obtengan su nuevo documento de identificación.

**9.7** El Señor Carlos Vega felicita a la Corporación Municipal porque ha visto que algunas personas están solicitando donaciones de terreno y la Corporación no se está tomando estas solicitudes a la ligera, ya que cada día hay menos predios municipales para los hijos de Santa Lucía.

**9.8** Siempre en uso de la palabra el señor Carlos Vega menciona que en relación a la entrega de insumos y abono a los agricultores del municipio todo estuvo muy bien, se manejó con transparencia, lo único que no le pareció fue el hecho de que una persona estaba con varias identidades retirando el abono. Al respecto el señor alcalde municipal le informa que se pidió a la SAG, que hicieran la deferencia con 10 personas que por motivos de fuerza mayor no pudieron venir, y se hizo de esa manera debido a que si no se perdía el beneficio, ya que se lo llevan de regreso. Pero se asumió el compromiso de que las personas firmen el acta, de recibido y hacer la liquidación de los mismos a esta entidad.

**9.9** El regidor Ramón García informa que recibió una denuncia de que una persona está cercando un área que no le corresponde en el complejo Manuel Muñoz, en la zona de la escuela, por lo que solicita que se haga la inspección.

**9.10** También consulta qué posibilidades hay de que se solucione el problema del tubo que ocasiona el problema a las vecinas de barrio arriba, que se hicieron presentes a la sesión el día de hoy. El señor Alcalde Municipal le informa que es un tema al que se le dará prioridad.

**9.11** Siempre en uso de la palabra el Regidor Ramón García consulta si se puede solicitar el apoyo de la policía para

que atiendan el llamado de la población y puedan intervenir cuando hay reporte de escándalos en el pueblo, ya que siempre hay excusas por las cuales no pueden trasladarse a los lugares, o simplemente no llegan o no contestan el teléfono.

**9.12** El Señor Alcalde Municipal les informa que la Ingeniera María Ester Carranza está solicitando una constancia de trabajo donde refiera que ella fue despedida por motivos de falta de presupuesto y reestructuración. Con instrucciones de él, Luis López le dijo que él no estaba autorizado a emitir constancias y que debía solicitarla por escrito, dirigida la Corporación Municipal, esto debido a que no es cierto que ella fue despedida por falta de presupuesto, sino por falta de resultados.

**9.13** El señor alcalde Municipal también informa que ha contratado una retro excavadora para reparar algunas calles y caminos que han sufrido severos daños con derrumbes y quedado inhabilitadas debido a las lluvias.

**10.** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:30 de la tarde

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCÍA**  
**VICE ALCALDESA MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO.**  
**REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**